



Anuncio de licitación

Número de Expediente **54/S/22/SU/GE/A/010**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-01-2022 a las 15:58 horas.



Suministro con instalación de luminarias de emergencia y señalización para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria perteneciente al Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 291.700,02 EUR.

→ **Importe** 312.119,02 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 291.700,02 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES705 Gran Canaria Los bienes o productos objeto del suministro deberán entregarse e instalarse en las dependencias del Hosp. Univ. Insular de Gran Canaria perteneciente al Complejo Hosp Univ. Insular Materno Infantil de G.C. Las Palmas

→ **Clasificación CPV**

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual y/o Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FTtQulhqxs6mq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección** Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FjiXhI8MANIQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n

→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ **Teléfono** +928 444149

→ **Fax** +928 444182

→ **Correo Electrónico**

gerenchuimiscs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/02/2022 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Dirección de Visita

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ **Teléfono** +034 928444193
→ **Correo Electrónico** asuaperr@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario
Universitario Insular Materno Infantil

Dirección Postal

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Dirección de Visita

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ **Teléfono** +034 928444133
→ **Correo Electrónico** mrodsanz@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/02/2022 a las 15:00
→ Observaciones: Se comunica a los licitadores que la hora establecida en esta Plataforma de Contratación, a todos los efectos, está referida a horario peninsular, lo cual deberá ser tenido en cuenta especialmente a la hora de presentación de ofertas.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Archivo electrónico n.º 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/03/2022 a las 09:30 horas
→ Apertura criterios evaluables automáticamente.

Dirección Postal

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Dirección de Visita

→ Plaza del Dr. Pasteur, s/n
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ **Teléfono** +034 928444193
→ **Correo Electrónico** asuaperr@gobiernodecanarias.org

Lugar

→ Sala de Juntas de la Dirección de Gestión, Edificio Anexo al HUIGC, planta 2ª

Dirección Postal

→ Plaza Dr. Pasteur s/n

→ Plaza Dr. Pasteur s/n,
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Acto Público

Otros eventos

Archivo electrónico n.º 1

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 03/03/2022 a las 09:30 horas
→ Documentación general

Lugar

→ Sala de Juntas de la Dirección de Gestión, Edificio
Anexo al HUIGC, planta 2ª

Dirección Postal

→ Plaza Dr. Pasteur s/n
→ Plaza Dr. Pasteur s/n,
→ (35016) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Acto reservado al Órgano de asistencia

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 27/01/2022

Objeto del Contrato: Suministro con instalación de luminarias de emergencia y señalización para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria perteneciente al Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.

→ Valor estimado del contrato 291.700,02 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 312.119,02 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 291.700,02 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Los bienes o productos objeto del suministro deberán entregarse e instalarse en las dependencias del Hosp. Univ. Insular de Gran Canaria perteneciente al Complejo Hosp Univ. Insular Materno Infantil de G.C.

→ Condiciones En el plazo máximo de 3 meses, o en el que, en su caso, hubiese ofertado la persona contratista si fuese menor, a contar desde la formalización del contrato.

→ Subentidad Nacional Gran Canaria

→ Código de Subentidad Territorial ES705

Dirección Postal

→ Avda. Marítima del Sur, s/n

→ (35016) Las Palmas España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Entregable

→ Cantidad Mínima 1

→ Cantidad Máxima 2

Descripción del Producto

→ Una muestra como mínimo de cada una de las tipologías de las luminarias y accesorios ofertados, no aceptándose variantes sobre una misma tipología.

→ Información Adicional Las licitadoras deberán presentar muestras de los artículos objeto del suministro, en la forma siguiente: 1.- Se presentará en caja cerrada identificados en su exterior con indicación de la licitación a la que se concurra y el nombre y apellidos o razón social de la empresa licitadora, números de teléfono y dirección de correo electrónico habilitado, así como con la firma del licitador o persona que le represente. 2.- Condiciones presentación de muestras: Los licitadores vienen obligados a presentar a su cargo una muestra de cada una de las tipologías de las luminarias y accesorios ofertados, no

Clasificación CPV

→ 31500000: Material de iluminación y lámparas eléctricas.

aceptándose variantes sobre una misma tipología, como mínimo, para realizar las diversas pruebas que permitan comprobar la calidad del artículo ofertado, perfectamente identificadas y etiquetadas individualmente en lo relativo a la firma comercial, con el nº del expediente, y denominación del producto, código EAN, referencia comercial y marca, de modo que coincida con la descripción que en la oferta económica y demás documentación tanto técnica, como otras haya efectuado la empresa licitadora. Las muestras presentadas son gratuitas por lo que en ningún caso se facturarán ninguna de ellas, excepto en aquel expediente en el que especialmente se especifique.

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** De conformidad con lo establecido en el artículo 103.2 LCSP, el precio del contrato no podrá ser objeto de revisión.
- **Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos**
- **Se utilizará pedido electrónico**
- **Se utilizará el pago electrónico**

Garantía Requerida Definitiva

- **Porcentaje 5 %**

Plazo de constitución

- **10 Día(s)**

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- **Capacidad de obrar** - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 19.2.1 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga, o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.
- **No prohibición para contratar** - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará en la forma establecida en la cláusula 19.2.2 del presente pliego.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Otros** - Además de los requisitos de solvencia exigidos en el apartado anterior, las entidades licitadoras habrán de especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar los trabajos de instalación y/o colocación de los bienes o productos suministrados.
- **Otros** - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el

destinatario, publico o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, que corresponde al importe de doscientos cuatro mil ciento noventa euros con un céntimo (204.190,01 €). Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen de negocios mínimo anual exigido deberá ser, al menos, una vez y media del valor anual medio del contrato, que corresponde a un importe de cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta euros con tres céntimos (437.550,03 €). Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico n.º 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Archivo electrónico n.º 1
- **Descripción** 54/S/22/SU/GE/A/0010 - Suministro con instalación de luminarias de emergencia y señalización para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria perteneciente al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico n.º 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Archivo electrónico n.º 2
- **Descripción** 54/S/22/SU/GE/A/0010 - Suministro con instalación de luminarias de emergencia y señalización para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria perteneciente al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Coste del suministro
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 75
 - **Expresión de evaluación** : Fórmula proporcional inversa
 - **Cantidad Mínima** : 1
 - **Cantidad Máxima** : 75
- 2. Ampliación del periodo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 25
 - **Expresión de evaluación** : Fórmula proporcional directa
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ C/ Fernando Guanarteme, 2, planta baja
→ (35071) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ **Teléfono** +034 928303022
→ **Correo Electrónico**
tribunalcontratos.cehs@gobiernodecanarias.org

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la CA**

Dirección Postal

→ Fernando Guanarteme, 2
→ (35071) Las Palmas de Gran Canaria. España

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en la cláusula 30 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No